

**Madrid, 18 de octubre de 2019**

## **PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ECONOMISTA TITULADO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 05 de julio de 2019  
Anuncio 2019A21, de 05 de julio

---

### **PREVISIÓN DE ENTREVISTAS**

Los aspirantes que han sido admitidos a la valoración final de méritos del proceso de referencia realizarán la entrevista personal, previsiblemente, el 30 de octubre de 2019 según la convocatoria que se publicará próximamente.

Las entrevistas personales tendrán lugar en el edificio del Banco de España situado en la calle de Alcalá 48 de Madrid (Cibeles).

### **PRESENTACIÓN**

Los aspirantes deberán realizar una **presentación en PowerPoint** de un proyecto de investigación en el que hayan participado directa y activamente y que hayan realizado en el ámbito de su actividad profesional o formativa, relacionado con alguna de las áreas de trabajo descritas en la base 1 de las Bases de la convocatoria.

En la presentación se deberá recoger, entre otros aspectos, la justificación, los objetivos a cumplir, el desarrollo, la contribución propia, áreas de responsabilidad y los resultados. Esta presentación tendrá que ceñirse a la **duración máxima establecida de 15 minutos** y se realizará en la primera parte de la entrevista personal.

Los aspirantes **deberán enviar copia** de su presentación mediante un correo electrónico a [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es) indicando en el asunto "2019A21 - Presentación – Número de resguardo" antes de las **14 horas (hora peninsular española) del 25 de octubre de 2019**.

### **INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES - ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

Según las Bases del proceso, en el apartado 5.2.a):

*"Para ser admitidos a la fase de valoración final de méritos, los aspirantes que hayan superado la fase anterior o, en caso de no realizarse dicha valoración inicial, los aspirantes admitidos a participar en el proceso, deberán haber acreditado documentalmente junto con*

*su solicitud de admisión, los méritos relativos a su formación y trayectoria profesional y las publicaciones, artículos y ponencias en foros nacionales e internacionales.*

*Quienes no hayan acreditado suficientemente, a juicio del Banco de España, los requisitos y los méritos relacionados con la formación [tanto del apartado 2.2.a) de las bases, como adicional a esta], la experiencia profesional [tanto del apartado 2.2.c) de las bases como adicional a esta] y las publicaciones, [en particular en revistas de reconocido prestigio y calidad, en las áreas señaladas en la base 1], deberán subsanar dicha circunstancia, para lo que se fijará un último plazo, de al menos tres días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid), en el que deberán aportar la documentación necesaria vía correo electrónico ([documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es)) o, excepcionalmente, de forma presencial en el Registro General del Banco de España (calle de Alcalá, 48, de Madrid) o en el registro de cualquiera de sus sucursales.*

Próximamente se publicará, en caso de existir, la relación de inadmitidos provisionales para que puedan subsanar las causas que correspondan. **En caso de no subsanación en los plazos que se estipulen en su momento, serán definitivamente separados del proceso.**